



PERFIL PROCESO CAS N° 015 – 2023 – MPL

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS
ANALISTA PRESUPUESTAL**

I. GENERALIDADES

a) Objetivo de la convocatoria

La Municipalidad de Pueblo Libre, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 015-2023- MPL a un (01) profesional que reúna los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante de “Analista Presupuestal”.

b) Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

c) Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre – SGRH

d) Base legal

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudor de Reparaciones Civiles.



- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

e) Entidad convocante y órgano responsable

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre realizará el Proceso de Selección CAS N° 015-2023-MPL, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, excepto la etapa de Entrevista que se realizará por un Comité de Selección.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller y/o titulado universitario en Contabilidad y/o Economía.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Más de Cuatro (04) años de experiencia general ya sea en el sector público y/o privado.• Mínimo Tres (03) años de experiencia específica en labores afines al cargo como Técnico y/o Analista de Presupuesto en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Vocación de Servicios• Planificación y Organización• Trabajo en equipo
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Curso de Especialización en Gestión Pública, y/o Presupuesto Público, y/o Contrataciones del Estado.• Curso de especialización en SIAF y SIGA.• Diplomado especializado en Finanzas Públicas, y/o Gestión Pública.
Conocimientos (que no requiere acreditación pero serán considerados para la entrevista)	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de la normativa del sistema nacional de presupuesto público• Manejo del Módulo SIAF Operaciones en Línea• Manejo del SIGA y el SIAF• Ley N° 27815 Ley del Código de Ética del Sector Público• Conocimiento de Ofimática a nivel básico.
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Presentar Certificado Único Laboral (Certijoven /Certiadulto)• No tener impedimento para contratar con el estado.

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso y a través de las publicaciones respectivas.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Siendo las funciones a desarrollar:

- Analizar la ejecución presupuestal de las unidades orgánicas de la entidad.
- Brindar soporte técnico normativo en materia presupuestal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Evaluar y proponer las notas de modificación presupuestal para garantizar la aplicación apropiada de la normativa presupuestal.
- Evaluar las solicitudes de certificación de crédito presupuestal para verificar su alineamiento con las disposiciones normativas en materia de planeamiento y presupuesto, principalmente.
- Realizar certificaciones presupuestarias en la Plataforma SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Elaborar informes en materia presupuestaria. Elaborar los proyectos de Resolución para la formalización de las modificaciones presupuestarias de cada mes.
- Realizar otras funciones que asigne la Jefatura relacionada con la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Palacio Municipal – Ubicado en Av. General Manuel Vivanco N° 859, Pueblo Libre.
Duración del Contrato	Tres meses, sujeto a prórroga o/a renovación del contrato en función a la necesidad y disponibilidad presupuestal.
Modalidad de Contrato	Plazo Determinado
Remuneración mensual	S/. 5,200 (Cinco mil doscientos soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a.
Horario	Conforme establezca el área usuaria

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (***)

ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de Bases en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.	23 de agosto de 2023	SGRH - GTI
2	Publicación de la Convocatoria en la página web de la Municipalidad de Pueblo Libre: https://portal.muniplibre.gob.pe/convocatorias-laborales/	24 de agosto al 07 de setiembre de 2023	SGRH - GTI



3	Inscripción de Postulantes: Envío de documentos al correo: convocatoriacasmpl@muniplibre.gob.pe Si se presenta fuera de la hora y fecha, el postulante no será tomado en cuenta para la evaluación. Horario de 08:00 am hasta las 23:59 pm	07 de setiembre de 2023	SGRH - GTI
SELECCIÓN (*)			
4	Evaluación curricular	08 y 11 de setiembre 2023	SGRH
5	Publicación de resultados Preliminares en la página web de la Municipalidad de Pueblo Libre (**): https://portal.muniplibre.gob.pe/convocatorias-laborales/	12 de setiembre de 2023	SGRH - GTI
8	Entrevista Personal (presencial) Av. General Vivanco N° 859 – Pueblo Libre	14 de setiembre de 2023	Comité de Selección - Área Usuaría
7	Publicación de Resultados finales (**) en la página web de la Municipalidad de Pueblo Libre: https://portal.muniplibre.gob.pe/convocatorias-laborales/	15 de setiembre de 2023	SGRH - GTI
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y registro del contrato	18 al 19 de setiembre de 2023	SGRH

Nota.-

Si el ganador de la convocatoria CAS no se presenta a la suscripción del contrato en el plazo estipulado, se dará como ganador al postulante que ocupó el segundo lugar; en el caso del postulante que ocupó el segundo lugar no se presenta a la suscripción del contrato, se dará como ganador al postulante que ocupó el tercer lugar.

(*) Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de manera virtual .

(**) La publicación de resultados se realizarán en la página web: <https://portal.muniplibre.gob.pe/convocatorias-laborales/>

(***) De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional <https://portal.muniplibre.gob.pe/convocatorias-laborales/>. Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas a través el correo electrónico: convocatoriacasmpl@muniplibre.gob.pe

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

EVALUCIONES	CARACTER	PESO%	PUNTAJE MINIMO*	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Eliminatorio	60	50	60
ENTREVISTA PERSONAL	Eliminatorio	40	30	40



PUNTAJE TOTAL	Total	100	80	100
----------------------	--------------	------------	-----------	------------

(*) Puntaje mínimo aprobatorio: 80

Para calcular el puntaje final se procede de la siguiente manera

Evaluación de Curricular + Entrevista = Puntaje final

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b) Suspensión o Postergación del Procesos de Selección

Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada, siendo responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información, de efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la Entrevista.

c) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de evaluaciones.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.